



Salta, 20 de abril de 2016

EXP-EXA N° 8.6782015

RESCD-EXA: 121/2016

VISTO: La presentación efectuada por el Director de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, mediante la cual solicita efectuar una Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo regular de Profesor Adjunto - Dedicación Simple - en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Hacienda (fs. 73 vta.), aconseja autorizar el llamado a Concurso e imputar el gasto en la partida presupuestaria que asignó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias establecidos por Res.C.S. N° 232/15.

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 74, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado y solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (En su sesión ordinaria del día 23/03/16)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura Seminario de la carrera Profesorado en Matemática (plan 1997), que se dicta en Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cargo a la partida presupuestaria que asignó el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología – Secretaría de Políticas Universitarias establecidos por Res.C.S. N° 232/15.

ARTÍCULO 3º: Solicitar se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la sesión ordinaria del día 23/03/16, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Liliana Estela Valdez ♦ María de las Mercedes Moya ♦ Blanca Azucena Formeliano 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ María Cristina Ahumada ♦ Orlando José Avila Blas ♦ Lorena Inés Pastrana ♦ Enriqueta Carmona ♦ Elda Graciela Canterle

ARTÍCULO 4º: Hágase saber con copia a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera y siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º y 2º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

FJA
Sbb

Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNiSA



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNiSA